



REGLAMENTO GENERAL
TALLER DE INTEGRACION FINAL
Carrera: PSICOPEDAGOGÍA

A. Generalidades

1. El presente Reglamento General del Trabajo Integrador Final, se aplica para los alumnos que realicen el cursado del espacio curricular “Taller de Integración Final”, a partir del ciclo lectivo 2017 en adelante.
2. El Taller de Integración Final es un espacio curricular anual correspondiente al 4° año de la carrera “Psicopedagogía”, que según el Plan de Estudio de la carrera sólo puede ser aprobado en la condición de alumno Presencial. Dicha condición se adquiere con la aprobación de un Proyecto de Investigación, dentro del área de incumbencia de la Psicopedagogía, parte de la Comisión Evaluadora, dentro del período de cursado del espacio curricular.
3. El Trabajo Integrador Final es una actividad de cierre y por lo tanto debe ser defendida después de tener aprobada la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios.
4. El Trabajo Integrador Final consiste en la elaboración de un Trabajo de Investigación Aplicada escrita con defensa oral. Debe centrarse en problemas que favorezcan la vinculación de la teoría con la práctica, donde el estudiante demuestre que comprende el desarrollo teórico y que posee habilidades metodológicas para su análisis.
5. Debe utilizar las competencias adquiridas durante la formación obtenida, para que posibilite nuevos aprendizajes eficaces. Debe demostrar un conocimiento acabado y un manejo solvente de la temática abordada.
6. Debe contemplar el enfoque inter o transdisciplinario de los conocimientos, donde los aspectos educativos se integren con aspectos éticos, humanos, sociales, económicos y los aspectos específicos de la carrera.
7. Las temáticas propuestas en el Trabajo Integrador Final deben tener una sólida vinculación con las actividades profesionales establecidas por la normativa vigente como perfil del egresado.



8. La Institución tiene la potestad de seleccionar las Áreas Temáticas de Investigación para cada Ciclo Lectivo.
9. El alumno deberá tener en cuenta las normas APA para la elaboración tanto del Proyecto de Investigación, como del Trabajo Integrador Final, en lo que respecta a la elaboración de citas y referencias bibliográficas.
10. El hacer propias ideas de otros sin reconocer al autor original de las mismas es considerado PLAGIO e implica una sanción que consistirá en la suspensión de dos turnos de exámenes finales. Se considera Plagio:
 - Entregar un trabajo de otro estudiante como si fuera propio;
 - Copiar un texto sin tener la aprobación de la fuente consultada;
 - Copiar un texto palabra por palabra y no colocar las referencias;
 - Redactar usando algunas ideas (parafraseo) de una fuente escrita, sin la documentación adecuada;
 - Entregar un trabajo copiado directamente de la Web; y
 - Copiar un texto colocando la referencia, pero sin utilizar comillas cuando se copia textualmente.

B. Del Proyecto de Investigación

1- Según el cronograma de presentación impuesto a comienzo del Ciclo Lectivo, el alumno tendrá tres oportunidades para hacer entrega de un Proyecto de Investigación, donde plantee una propuesta de su futura Investigación, para su corrección por la Comisión Evaluadora, quien otorgará, si lo considerase apropiado, la regularidad del espacio curricular, la que le permitirá al alumno llevar adelante dicha investigación y acceder a la defensa del espacio en los turnos de examen correspondientes.

El alumno que obtuviera la correspondiente regularidad la mantendrá durante 6 (seis) turnos de exámenes consecutivos.

Los alumnos que no obtuviesen la regularidad en ninguna de las tres presentaciones posibles, deberán recursar la materia en el Ciclo Lectivo siguiente.

2- El Proyecto de Investigación es una producción escrita que debe incluir los siguientes aspectos:



- Título.
- Área Temática.
- Selección del Tema.
- Identificación del Problema.
- Delimitación del Problema.
- Planteamiento del Problema.
- Hipótesis propuesta.
- Justificación de la Investigación.
- Viabilidad de la Investigación
- Objetivos de la Investigación:
 - Objetivo Generales.
 - Objetivos Específicos.
- Metodología de la Investigación
- Diseño de la Investigación.
- Universo, Población y Muestra.
- Unidades de Observación.
- Criterios de Selección de la Muestra.
- Técnica de Recolección de Datos seleccionada.
- Modelo de Instrumento de recolección de datos.
- Descripción del futuro Marco Teórico.
- Descripción del Proyecto de Intervención Propuesto.

C.- Del Trabajo Integrador Final

1. El Trabajo Integrador Final debe ser individual.
2. El Trabajo Integrador Final debe:
 - Evidenciar la actitud crítica del estudiante.



- Contribuir en su área, entre otros aspectos, con el tratamiento original del tema, proporcionar información relevante, o bien la solución teórico-práctica a un problema específico.
 - Integrar los conocimientos y habilidades adquiridas.
 - Utilizar una metodología propia del área que aborda.
 - Tener un sustento teórico relevante.
 - Presentarse como trabajo formal con los elementos reconocidos para tal caso dentro del área académica de que se trate.
- 3- El Trabajo Integrador Final es una producción escrita que debe incluir los siguientes aspectos:
- Título.
 - Índice.
 - Área Temática
 - Selección del Tema.
 - Introducción
 - Planteamiento del Problema.
 - Hipótesis.
 - Justificación de la Investigación.
 - Viabilidad de la Investigación
 - Objetivos de la Investigación:
 - Objetivo Generales.
 - Objetivos Específicos.
 - Metodología de la Investigación
 - Diseño de la Investigación.
 - Universo, Población y Muestra.
 - Unidades de Observación.
 - Criterios de Selección de la Muestra.
 - Técnica de Recolección de Datos.
 - Marco Teórico



- Presentación de los Datos.
- Análisis de los Datos.
- Conclusión.
- Proyecto de Intervención.
- Bibliografía.
- Anexos. (Si los hubiera)

4- La portada debe ajustarse al diseño detallado a continuación:

- El nombre de la Institución, deberá aparecer en mayúsculas, centrado, en negrita (realzado), tamaño de letra 14.
- Comenzando a dos espacios del nombre de la Institución, deberá aparecer el nombre de la Carrera. Tal nombre deberá ir centrado, en mayúsculas y minúsculas, en negrita (realzado), y con tamaño de letra 14.
- A dos espacios después deberá incluirse el Logo de la Institución.
- Dos espacios después, deberá incluirse la leyenda: "Trabajo Integrador Final".
- En el espacio siguiente INVESTIGACIÓN APLICADA, tamaño de letra 14.
- Inmediatamente en el espacio siguiente el Título de la Investigación, tamaño de letra 14, en negrita.
- Dos espacios después el nombre y apellido del estudiante, centrado, en mayúsculas y minúsculas, en negritas, con tamaño de letra 14.
- Dos espacios después, deberá incluirse el lugar y el periodo académico en el que se presenta. Tal leyenda deberá ir centrada, en mayúsculas y minúsculas, en negrita (realzado), y con tamaño de letra 14.

5- Papel:

- Papel blanco, de 80 o 90 gramos, tamaño A 4.
- Se debe usar el mismo tipo de papel a lo largo de todo el texto, inclusive, páginas preliminares, apéndice, etc.

6- Apariencia, las correcciones:

- El texto debe estar limpio y sin errores.
- No están permitidas correcciones escritas a mano, inserciones o interlineados.
- No se acepta el uso de corrector líquido.



7- Conjunto de caracteres:

- El texto debe escribirse en un procesador de textos con tipografía de tamaño número 12. Las tipografías aceptadas son: Courier, Times y Times New Roman, color negro.
- Interlineado 1,5.
- Márgenes:
 - Superior: 2,50 cm.
 - Inferior: 2,50 cm.
 - Izquierdo: 3,80 cm (este margen es más ancho debido a la encuadernación
 - y otros requisitos)
 - Derecho: 2,50 cm.
 - Con la excepción del número de página, todo el texto debe mantenerse dentro de estos márgenes. Esto incluye tablas, figuras, gráficos y apéndices.
- Sólo pueden usarse versalita (cursiva) -en lugar del subrayado- para los nombres científicos, para palabras extranjeras, o para dar énfasis a algunas partes del texto. El tipeado completo debe hacerse en el mismo procesador de textos y con la misma tipografía. Si es necesario, los mapas, figuras y tablas extensas pueden tipearse en una tipografía diferente.

D- Del Profesor Tutor

1. La Institución tiene la potestad de disponer de un docente tutor, que guíe a los estudiantes que cursen el espacio curricular, sobre los aspectos teóricos y metodológicos del Trabajo Integrador Final.
2. El profesor tutor puede conformar la Comisión Evaluadora si la Institución lo dispone.



E- La Comisión Evaluadora:

1. La Comisión Evaluadora estará integrada por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 6 (seis) integrantes designados por la Institución.
2. La Comisión Evaluadora estará compuesta por autoridades de la Institución, docentes designados al efectos y/o personalidades reconocidas del medio en el área de la Investigación realizada por el alumno.

F.- La Evaluación Final

1. El alumno que hubiese obtenido la regularidad del espacio curricular deberá hacer entrega del Trabajo de Integración Final con al menos siete días de antelación a las fechas dispuestas por la Institución para la defensa del mismo, para proceder a la corrección escrita por parte de la Comisión Evaluadora.
2. La evaluación final, a cargo de la Comisión Evaluadora, implica dos momentos:
 - La valoración del Informe Final escrito, y;
 - La defensa oral.

Cada uno de los dos momentos serán evaluados y aprobados a través de la siguiente escala numérica:

- 1 al 5 No Aprobado
- 6 Aprobado
- 7 Bueno
- 8 Muy Bueno
- 9 Distinguido
- 10 Sobresaliente

3. La Comisión Evaluadora tendrá en cuenta para la evaluación del Trabajo Final escrito los siguientes criterios:
 - El planteo formulado y el desarrollo lógico de la investigación realizada.
 - La claridad de la redacción y exposición, precisión técnica, riqueza del lenguaje, uso medido y correcto de citas y antecedentes.
 - La naturaleza, importancia, pertinencia de la bibliografía y demás fuentes de información utilizadas.



- La seriedad del trabajo efectuado.
 - La claridad y valor de las conclusiones.
 - Viabilidad de los objetivos propuestos.
 - Nivel de actualización del contenido y la bibliografía actualizada en el trabajo.
 - Relación entre la Investigación realizada y el Proyecto de Intervención desde la disciplina.
4. La instancia de la defensa oral consiste en una exposición sobre el trabajo presentado durante no más de 30 minutos por parte del estudiante, quien podrá presentar un soporte digital como ayuda memoria, eje conceptual, power point con ejes principales, etc., a partir del cual la Comisión Evaluadora puede promover un debate o realizar preguntas sobre el contenido del Trabajo Integrador Final.
5. Terminada la defensa oral, la Comisión Evaluadora labrará el acta correspondiente, con la rúbrica de todos sus miembros, donde constará el dictamen final y la calificación otorgada al estudiante en cuanto a la producción escrita y la defensa oral de la misma, eliminatorias entre sí, por lo que de desaprobar alguna de las dos instancias, el alumno desaprobará el espacio curricular y deberá presentarse en el siguiente turno de examen final.
6. La decisión de la Comisión Evaluadora es inapelable.